



Políticas y criterios para el desarrollo de colecciones, Biblioteca del IISUE

Comisión de Biblioteca

Marzo 2016



Políticas y criterios para el desarrollo de colecciones, Biblioteca del IISUE

Introducción

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) tiene como objetivos fundamentales generar conocimiento riguroso y pertinente sobre la universidad y la educación en todos sus niveles y modalidades; conservar y promover el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM), así como formar investigadores y profesionistas especializados en los campos de estudio que le son propios. La investigación que lleva a cabo, fundada en aportes multi, inter y transdisciplinarios, permite abordar, desde diversas perspectivas, el fenómeno educativo en toda su complejidad. Por lo que toca al AHUNAM, además de organizar, sistematizar y resguardar la memoria de la Universidad y de importantes facetas del proceso educativo nacional, constituye una importante fuente de información para los estudiosos de nuestro pasado, ya que además de los fondos y colecciones universitarios, cuenta con un número considerable de series documentales sobre temas relativos a la historia sociopolítica del país, cuya consulta atrae a cuantiosos estudiantes y especialistas. De lo anterior se desprenden los propósitos que se plantea la Biblioteca del IISUE para ofrecer sus servicios y desarrollar sus colecciones.

En este sentido, este documento describe los criterios y políticas detalladas que la Comisión de Biblioteca y la propia Biblioteca del IISUE utilizan para seleccionar recursos de información para apoyar a los usuarios internos y externos que acuden a ella.

Usuarios

Los usuarios a quien en primera instancia atiende son a los académicos, personal del Instituto, estudiantes de licenciatura y posgrado en donde el Instituto es responsable (Posgrado en Pedagogía y Maestría en Docencia para la Educación Media Superior) y a estudiantes del Posgrado en Historia.

Selección

Se lleva a cabo a través de los integrantes de la Comisión de Biblioteca y la Coordinación. Las sugerencias de compra que emanan de los académicos serán de forma directa sin la necesidad de dictamen de la Comisión, siempre y cuando se cumplan con los incisos a y b de los criterios generales, que se expresan más adelante.

Formas de Adquisición: La Biblioteca adquiere recursos de información mediante tres variantes: la compra, el canje y la donación.



Compra

Para la compra de los recursos de información, la Coordinación de la Biblioteca elegirá proveedores vigentes, de acuerdo al “Registro de Proveedores de Material Bibliográfico” de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (DGB); que además de ofrecer mejores precios,

otorguen los mejores servicios como entrega rápida, descuentos sustanciales, servicios de catalogación y selección, entre otros.

La Biblioteca recibe propuestas para la compra de recursos de información bajo las formas siguientes:

- 1) Por parte de los académicos del IISUE, mismas que se compran de forma directa, siempre y cuando cumplan con los incisos a y b de los criterios generales que se apuntan más adelante;
- 2) Por parte de la Biblioteca, mismas que se dictaminan en sesión de la Comisión de Biblioteca;
- 3) Por parte de los usuarios internos y externos, mismas que se dictaminan por la Comisión de Biblioteca.

Las sugerencias para compra pueden hacerse personalmente en la Coordinación de la Biblioteca, vía correo electrónico y el sitio web de la Biblioteca. La propia Biblioteca hará recordatorios bimestralmente por correo para que la comunidad continuamente esté enviando sus propuestas.

Donación

La Biblioteca aceptará recursos de información siempre y cuando cubran las áreas temáticas de interés para la Institución; que sean de reciente publicación y que no excedan más de tres ejemplares en las colecciones de la Biblioteca.

Canje

La Biblioteca identificará instituciones con las cuales pueda canjear las publicaciones recientes del Instituto por materiales bibliográficos que cumplan con éstos criterios y políticas.

Descripción de los recursos

Los recursos de información que la Biblioteca posee o paga por su accesibilidad deberán estar registrados y catalogados en los catálogos en línea de la Biblioteca, de acuerdo a las normas internacionales adoptadas por la DGB.



Colecciones

Las colecciones que constituyen el acervo están integradas por monografías, revistas impresas y electrónicas, obras de consulta -diccionarios, enciclopedias, estadísticas, atlas, etc.-, tesis, folletos y materiales audiovisuales. Además de la colección bibliográfica de Lorenzo Luna.

Las obras de consulta así como las revistas impresas son susceptibles de préstamo solamente en sala, en tanto que el resto de las colecciones están disponibles en línea o se prestan a domicilio a usuarios internos.

Preservación

Los recursos de información que adquiere la Biblioteca son tratados con procesos especiales para su preservación. Los ejemplares físicos son sellados, etiquetados y protegidos con cintas magnéticas de seguridad; en tanto que libros frágiles empastados en rústica se refuerzan o se empastan para ampliar su durabilidad.

Los ejemplares que presentan algún daño son enviados al Laboratorio de Conservación y Restauración del Instituto.

Accesibilidad

El acervo bibliográfico de la Biblioteca es abierto. Los usuarios internos y externos pueden acceder libremente al acervo para su consulta, excepto a las revistas impresas que integran la hemeroteca que se administra bajo el concepto de estantería cerrada.

Las revistas electrónicas están disponibles dentro de la Biblioteca o de cualquier dependencia de la UNAM; o externamente para la comunidad UNAM que haya tramitado su "Cuenta de Acceso Remoto" en el portal de la Dirección General de Bibliotecas, UNAM o para el caso de los académicos del IISUE en la Biblioteca del Instituto.

Revisión de la política

Estas políticas deberán ser revisadas de acuerdo a las necesidades de la Biblioteca. La revisión de este documento será al menos cada 3 años con el propósito de adecuarlo a las necesidades de los usuarios que atiende la Biblioteca del Instituto.

Política de Desarrollo de Colecciones

Definición

Desarrollo de colecciones: "Término utilizado para referirse a varios procesos relacionados con las colecciones bibliotecarias, sobre todo: criterios para la selección de documentos; evaluación de las necesidades de los usuarios, tanto potenciales como reales; estudios sobre la utilización de la colección; evaluación; planificación para compartir recursos y expurgo." (López, 2004, p. 421)



Contenido

La Biblioteca de acuerdo con el artículo 4 de su Reglamento, tiene como primer objetivo: “Integrar colecciones especializadas en educación, estudios sobre la universidad y disciplinas que apoya estos campos del conocimiento; así como materiales biblio-hemerográficos para el desarrollo del Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM) y de sus áreas técnicas especializadas” (IISUE, 2010; p. 51).

Estructura

Se lleva a cabo a través de los integrantes de la Comisión de Biblioteca y la Coordinación. Las sugerencias de compra que emanan de los académicos, quien para tal caso la compra será directa sin la necesidad de dictamen de la Comisión.

Selección

La cantidad de recursos de información dependerá del presupuesto asignado al Instituto por la DGB bajos los siguientes principios y criterios.

Principios de la selección.

- 1) La selección de recursos de información es un proceso en donde participa la Comisión de la Biblioteca, los académicos del Instituto y la Coordinación de la Biblioteca.
- 2) La selección de recursos de información se realizará siguiendo el objetivo de la Biblioteca, colecciones, la necesidad de los usuarios internos y las líneas de investigación del Instituto, proyectos y temas de frontera.
- 3) La Coordinación de la Biblioteca estará familiarizada con el comercio de recursos de información, la industria editorial, productores, proveedores y distribuidores en un entorno nacional e internacional.

Criterios generales:

a) Contenido temático.

La Biblioteca del IISUE cubrirá de manera prioritaria las áreas de investigación siguientes: a) Currículum, formación y vinculación; b) Diversidad sociocultural en la educación; c) Historia de la educación y la cultura; d) Políticas de la educación y e) Teoría y pensamiento educativo. Además de las temáticas relacionadas con las áreas técnicas especializadas del Instituto.

Asimismo, se incluirán otros temas vinculados con la educación y no incluidos en las áreas mencionadas, previo dictamen de la Comisión de Biblioteca, siguiendo la siguiente clasificación:



- 1) Básicos: materiales clásicos e imprescindibles en el área educativa.
- 2) Actuales: materiales necesarios para el desarrollo de las líneas de investigación del Instituto y derivados por la demanda de usuarios.
- 3) Emergentes: materiales de reciente publicación orientados a la innovación educativa, para ello es importante la revisión de tendencias del conocimiento y el análisis de nuevos campos en la investigación educativa.

b) Desarrollo de la colección existente y/o se completan colecciones.

Se selecciona un ejemplar para la Biblioteca o, hasta tres ejemplares si es de alta demanda.

Se selecciona un ejemplar si en el Campus Central Universitario, incluido el CCH-Sur, no ha alcanzado el ejemplar cinco. Se podrá adquirir el ejemplar seis sólo si un título es de alta demanda.

c) Solicitudes de compra de los académicos y áreas técnicas especializadas.

Se seleccionan títulos propuestos por los académicos del Instituto sin ser dictaminados por la Comisión de Biblioteca, sólo si cumplen con los criterios generales a) y b).

d) Cobertura cronológica.

Se seleccionan títulos editados preferentemente durante los últimos 5 años, a menos que sea un libro clásico, de alta demanda, una reposición o sea necesario completar alguna colección importante para la Biblioteca.

e) Idioma.

Se seleccionan materiales en español, inglés, francés y portugués principalmente.

f) Cobertura geográfica.

Se seleccionan recursos que cumplan con el criterio a) y traten sobre México y el mundo, con especial énfasis en América Latina.

g) Calidad de la edición.

Se seleccionan recursos de información producidos o editados por casas editoriales, universidades, colegios, institutos, ONG's reconocidas o de prestigio. En caso de impresiones sólo se seleccionan si el autor o autores de la obra son prestigiados, de acuerdo con el criterio e).



h) Prestigio del autor y responsables de la obra.

El prestigio del autor o responsables de la obra podrá ser verificado en directorios, bases de datos, diccionarios o sitios web especializados.

i) Soporte.

Se seleccionan libros en cualquier soporte. En caso de ser electrónico se preferirá, siempre y cuando su precio sea más económico que la versión impresa.

j) Tipo de encuadernación.

Se preferirá la encuadernación rústica. La encuadernación en pastas duras en algunos casos se permitirá sólo en libros de alta demanda o de consulta, siempre y cuando los precios sean razonables.

Obras consultadas

IISUE (2010). Reglamentos del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México, IISUE.

López Yepes, José, editor (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación, A-G. Madrid, Síntesis